

**RESOLUCION N° 004 DE 2008**

"Por la cual se Modifica la Resolución No. 001 del 13 de marzo de 2007, mediante la cual se Modifica y Establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas el Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá a D.C., el Acuerdo de Junta Directiva 01 de marzo 12 de 2007 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No 001 del 13 de marzo de 2007, la Directora General, modificó y estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos del Instituto Distrital de Turismo-IDT, fijada por el Acuerdo número 004 de fecha 12 de marzo de 2007, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan al Instituto.

Que se requiere modificar el Manual Específico de Funciones, de Requisitos y de Competencias Laborales, en cuanto al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, ampliando el perfil educativo al título profesional en Sociología.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo por medio del Acuerdo No.04 del 12 de marzo de 2007, faculta al (la) Director (a), para expedir, modificar y actualizar el Manual Específico de funciones de la Entidad.

Que mediante oficio No.0111 de fecha 25 de enero de 2008, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió Concepto Técnico favorable respecto a la Modificación del Manual específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar una disciplina académica al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, el cual quedará así:



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.

Instituto  
Turismo

COPIA CONTROLADA

**RESOLUCION N° 004 DE 2008**

"Por la cual se Modifica la Resolución No. 001 del 13 de marzo de 2007, mediante la cual se Modifica y Establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Director General de Entidad Descentralizada
Código:	050
Grado:	02
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del Empleo:	Libre Nombramiento y Remoción
Dependencia	Dirección General
Jefe Inmediato:	Alcalde Mayor de Bogotá
<b>VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudios</b>	<b>Experiencia</b>
Título Profesional en Administración (Pública, de Empresas, de Hotelería y Turismo), Economía, Gobierno y Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo, Filología, Lenguas Modernas e Idiomas, Literatura, Lingüística y Sociología, y título de posgrado.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.  Requerimientos: -Tarjeta profesional en los casos determinados por la ley.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que le sean contrarias

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes enero de dos mil ocho (2008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARCELA BUSTAMANTE MORÓN**  
Directora General Entidad Descentralizada

COPIA CONTROLADA



DIR- 0111

Bogotá, 25 ENE. 2008

Doctora  
MARCELA BUSTAMANTE MORÓN  
Directora General Entidad Descentralizada  
Instituto Distrital de Turismo  
Carrera 5 36 – 21 Piso 2 – Parque Nacional -  
Bogotá, D.C.

Asunto: 0128 - 08/ Concepto Manual de Funciones.

Apreciada doctora Marcela:

En relación con la petición formulada en el asunto, atentamente le informo que éste Departamento, con base en la facultad que le confiere el artículo 7 del Acuerdo 199 de 2005, emite concepto favorable al proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos del Instituto Distrital de Turismo", atentamente le informo que éste Departamento, considera que el proyecto presentado por ustedes se encuentra ajustado a las normas técnicas y por lo tanto procede la refrendación.

Le solicito remitir a éste Departamento copia del Acto administrativo refrendado.

Cordial saludo,



MARIELLA BARRAGAN BELTRÁN  
Directora

Anexo: Proyecto de Resolución en tres (3) folios.

Elaboró: Aminta Saavedra Estupiñán – Profesional Especializado  
Revisó: Hernando Vargas Ache – Asesor de Dirección  
Aprobó: Emel J. Díaz Díaz – Subdirector Técnico.